

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

223 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.105/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Segunda) se ha interpuesto por don Alfonso Llorente Gordillo, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.105/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

224 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.771/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Diego López Fernández de Córdoba, recurso contencioso-administrativo número 1/1.771/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

225 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.354/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Francisco Javier Ugarte Uterga, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.354/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

226

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.355/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Juan Jesús Leache Machinandiarena, el recurso contencioso-administrativo número 1/1.355/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

227

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Gracia Garrido Entrena, en nombre y representación de doña Nieves Bellido Pérez, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 7 de octubre de 1987, por la que se nombraba Profesor titular de Universidad, área de conocimiento a la que corresponde «Ingeniería Química», adscrita al Departamento Química-Física de la ETS de Ingenieros de Minas (plaza número 33), convocada por Resolución Rectoral de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a don Javier García Torrent, recurso sustanciado ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con el número 62-88, dicha Sala ha dictado sentencia, que es firme, del siguiente tenor literal:

«Que desestimando el recurso interpuesto por doña Nieves Bellido Pérez, representada por la Procuradora doña María Gracia Garrido Entrena, contra la Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de 7 de octubre de 1987 por la que se nombraba Profesor de Ingeniería Química a don Javier García Torrent, que ha comparecido como codemandado, representado por el Procurador don Pedro A. Pardillo Larena, y contra la de 25 de enero de 1988 que desestimó el recurso de reposición; debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho, no apreciándose en las mismas desviación de poder, sin costas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

228

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1990.

La Junta de Gobierno de la Universidad aprobó con fecha 27 de febrero de 1990, la propuesta de presupuesto a remitir al Consejo Social. El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida, en sesión de 29 de octubre de 1990.

En virtud de estos acuerdos y aplicación del artículo 159 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 678/1988, de 1 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Salamanca para 1990, y que figura en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 27 de noviembre de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO QUE SE CITA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Presupuesto para 1989: Ingresos

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	CAP. 3.º: TASAS Y OTROS INGRESOS		
	<i>Art. 30: Venta de bienes</i>		
300	Venta de publicaciones propias	17.000	
302	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	150	17.150
	<i>Art. 31: Prestación de servicios</i>		
313	Derechos de matriculas en cursos y seminarios	225.000	
314	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	225.328	
316	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	5.500	
319	De otros servicios:		
	Contratos de Investigación. Art. 11. L.R.U. 32.000	32.000	487.828
	<i>Art. 33: Tasas de Organismos Autónomos</i>		
331	Tasas de los Organismos Autónomos Administrativos:		
	Tasas académicas 1.125.287	1.125.287	1.125.287
	<i>Art. 38: Reintegros</i>		
380	De ejercicios cerrados	4.000	4.000
	<i>Art. 39: Otros ingresos</i>		
399	Ingresos diversos	15.000	15.000
	Total capítulo 3.º ...		1.649.265
	CAP. 4.º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	<i>Art. 40: De la Administración del Estado</i>		
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	5.792.917	5.792.917
	<i>Art. 42: De la Seguridad Social</i>		
420	De la Seguridad Social	252.000	252.000
	<i>Art. 46: De Corporaciones Locales</i>		
462	De Diputaciones y Cabildos Insulares	16.000	16.000
	<i>Art. 48: De familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		
489	Otras transferencias corrientes:		
	De la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca 16.000	16.000	16.000

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	<i>Art. 49: Del exterior</i>		
499	Otras transferencias corrientes:		
	De la CEE 70.000	70.000	70.000
	Total capítulo 4.º ...		6.146.917
	CAP. 5.º: INGRESOS PATRIMONIALES		
	<i>Art. 52: Intereses de depósitos</i>		
520	Intereses de Cuentas Bancarias	42.000	42.000
	<i>Art. 54: Rentas de bienes inmuebles</i>		
540	Alquileres y productos de inmuebles	1.000	1.000
	<i>Art. 55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales</i>		
550	De concesiones administrativas	2.500	2.500
	Total capítulo 5.º ...		45.500
	CAP. 7.º: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	<i>Art. 70: De la Administración del Estado</i>		
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia:		
	Para el programa de investigación universitaria 137.367		
	Para construcciones y equipamiento 669.800	807.167	807.167
	<i>Art. 71: De Organismos Autónomos Administrativos</i>		
710	Transferencias de capital de OO.AA. Administrativos:		
	Del Consejo Superior de Deportes 40.000	40.000	40.000
	<i>Art. 75: De Comunidades Autónomas</i>		
750	Transferencias de capital de Comunidades Autónomas:		
	De la Junta de Castilla y León 26.495	26.495	26.495
	Total capítulo 7.º ...		873.662
	CAP. 8.º: ACTIVOS FINANCIEROS		
	<i>Art. 83: Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público</i>		
830	A corto plazo	10.000	10.000

BOE núm. 4

Viernes 4 enero 1991

285

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
870	<i>Art. 87: Remanentes de Tesorería</i>		
	Remanentes de Tesorería	200.000	200.000
	Total capítulo 8.º ...		210.000
	Total ingresos Organismo 18.128		8.925.344

PRESUPUESTO PARA 1990: GASTOS

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	Programa 134-B		
	<i>Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior</i>		
	CAP. 2.º: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	<i>Art. 22: Material, suministros y otros</i>		
220	Material de oficina	1.200	
221	Suministros	200	
222	Comunicaciones	1.000	
226	Gastos diversos	51.300	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	1.000	54.700
	Total capítulo 2.º ...		54.700
	CAP. 4.º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	<i>Art. 48: A familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		
484	Concesión de becas, convenios Universidades extranjeras	11.464	
485	Concesión de becas programa Erasmus	45.000	56.464
	<i>Art. 49: Al exterior</i>		
491	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	400	400
	Total capítulo 4.º ...		56.864
	Total créditos en el programa 134-B		111.564

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	Programa 321-A		
	<i>Becas y Ayudas a Estudiantes</i>		
	CAP. 2.º: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	<i>Art. 22: Material, suministros y otros</i>		
220	Material de oficina	2.750	
222	Comunicaciones	550	
226	Gastos diversos	10.500	13.800
	Total capítulo 2.º ...		13.800
	CAP. 4.º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	<i>Art. 48: A familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		
480	Concesión de becas 1.º y 2.º ciclos	8.000	
481	Concesión de becas colaboración	30.000	
482	Concesión de becas residencia y manutención	8.500	
483	Concesión de becas 3.º ciclo	3.000	49.500
	Total capítulo 4.º ...		49.500
	Total créditos en el programa 321-A		63.300
	Programa 321-B		
	<i>Servicios complementarios de la Enseñanza</i>		
	CAP. 1.º: GASTOS DE PERSONAL		
	<i>Art. 13: Laborales</i>		
130	Laboral fijo:		
	00 Retribuciones básicas	113.657	
	01 Otras remuneraciones	26.201	139.858
	<i>Art. 16: Cuotas, prestación y gastos sociales</i>		
160	Cuotas sociales:		
	00 Seguridad Social	45.188	45.188
	Total capítulo 1.º ...		185.046
	CAP. 2.º: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	<i>Art. 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación</i>		
212	Edificios y otras construcciones	7.650	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	900	
215	Mobiliario y enseres	2.150	
219	Otro inmovilizado material	350	11.050

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	<i>Art. 22: Material, suministro y otros</i>		
220	Material de oficina	5.620	
221	Suministros	69.065	
222	Comunicaciones	3.400	
226	Gastos diversos	14.650	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	42.700	135.435
	Total capítulo 2.º ...		146.485
	Total créditos en el programa 321-B		331.531
	Programa 422-D		
	<i>Enseñanzas Universitarias</i>		
	CAP. 1.º: GASTOS DE PERSONAL		
	<i>Art. 12: Funcionarios</i>		
120	Retribuciones básicas:		
	00 Sueldos del grupo A	1.492.036	
	01 Sueldos del grupo B	57.668	
	02 Sueldos del grupo C	38.818	
	03 Sueldos del grupo D	193.972	
	04 Sueldos del grupo E	16.903	
	05 Trienios	308.607	2.108.004
121	Retribuciones complementarias:		
	00 Complemento de destino	1.062.088	
	01 Complementos específicos	588.582	
	03 Otros complementos	112.532	1.763.202
	<i>Art. 13: Laborales</i>		
130	Laboral fijo:		
	00 Retribuciones básicas	526.789	
	01 Otras remuneraciones	85.071	611.860
131	Laboral eventual		42.219
	<i>Art. 14: Otro personal</i>		
141	Otro personal		734.439
	<i>Art. 15: Incentivos al rendimiento</i>		
150	Productividad		40.000
151	Gratificaciones		4.000
	<i>Art. 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales</i>		
160	Cuotas sociales:		
	00 Seguridad Social	661.173	661.173
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral:		

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	Total capítulo 1.º ...		5.973.397
	CAP. 2.º: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	<i>Art. 20: Arrendamientos</i>		
202	Edificios y otras construcciones	8.900	
205	Mobiliario y enseres	7.000	
209	Otro inmovilizado material	500	16.400
	<i>Art. 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación</i>		
212	Edificios y otras construcciones	78.200	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.800	
214	Elementos de transporte	2.500	
215	Mobiliario y enseres	3.150	
216	Equipamiento para procesos de información	13.600	
219	Otro inmovilizado material	3.450	117.700
	<i>Art. 22: Material, suministros y otros</i>		
220	Material de oficina	106.675	
221	Suministros	219.510	
222	Comunicaciones	59.865	
223	Transportes	9.500	
224	Primas de seguros	9.670	
225	Tributos	500	
226	Gastos diversos	157.350	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	229.350	792.420
	<i>Art. 23: Indemnización por razones del servicio</i>		
230	Dietas	18.534	
231	Locomoción	12.536	
233	Otras indemnizaciones	10.500	41.570
	Total capítulo 2.º ...		968.090
	CAP. 4.º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	<i>Art. 48: A familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		
489	A Instituciones sin fines de lucro	165.000	165.000
	Total capítulo 4.º ...		165.000

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	CAP. 6.º: INVERSIONES REALES		
	<i>Art. 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios</i>		
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo del servicio	798.050	798.050
	<i>Art. 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios</i>		
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de servicio	75.000	75.000
	<i>Art. 64: Gastos de inversiones de carácter inmaterial</i>		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	75.000	75.000
	Total capítulo 6.º ...		948.050
	CAP. 8.º: ACTIVOS FINANCIEROS		
	<i>Art. 83: Concesión de préstamos fuera del sector público</i>		
830	Préstamos a corto plazo	20.000	20.000
	Total capítulo 8.º ...		20.000
	Total créditos en el programa 422-D		8.074.537

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	Programa 541-A		
	Investigación científica		
	CAP. 2.º: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	<i>Art. 22: Material, suministros y otros</i>		
220	Material de oficina	300	
222	Comunicaciones	250	1.550
226	Gastos diversos	1.000	
	Total capítulo 2.º ...		1.550
	CAP. 2.º: INVERSIONES REALES		
	<i>Art. 64: Gastos de inversiones de carácter inmaterial</i>		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	342.862	342.862
	Total capítulo 6.º ...		342.862
	Total créditos en el programa 541-A		344.412
	Total créditos Organismo 18.128		8.925.344